

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 22.715, referente a la prestación de asistencia técnica en relación a la utilización medicinal del cannabis, a través de una capacitación intensiva dirigida a organismos provinciales, instituciones científicas, laboratorios públicos y privados y asociaciones civiles, celebrado el 27 de julio de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), ratificado mediante Decreto provincial 2140/22.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 367 /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO